



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0279/00

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
AGUERO, Jorge Alberto
S/Pago derechohabiente de su extinta madre, Delia Velazquez.

DICTAMEN N°341/00

Sr. Secretario General de la Gobernación:

Analizadas las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

I)Corresponde acreditar fehacientemente el vínculo de todos los derechohabientes de la ex Agente Delia Velazquez, esto es con las respectivas partidas de nacimiento. A su vez permitirá verificar la fecha de nacimiento respecto del Sr. Agüero Claudio Fabián, la cual no ha sido registrada (fs.19).-

II)Toda autorización que se presente para la percepción de haberes adeudados , requiere previamente la certificación de firmas. Asimismo, es necesario que sea identificada la persona autorizada (fs.7).-

III)Cumplidas las observaciones formuladas, se estará en condiciones de emitir nuevamente opinión, respecto del acto administrativo respectivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 28 de marzo de 2.000.-

SB



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa